UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **JUAN JOAQUIN GOECKE PAREDES Cédula de Identidad: V-18.588.931,** bajo el título **"UTILIDAD DEL SCORE DE APGAR QUIRÚRGICO"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL - HV**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 14 de diciembre a las 07:30 am para que el autor lo defendiera de forma pública, lo que éste hizo en el Salón de Clases/Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica B/ Escuela José María Vargas - UCV", mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple con lo establecido en las normas para la presentación y elaboración de trabajos de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente **ACTA**, a los 14 días del mes de diciembre del año 2018 conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinador del jurado José Manuel De Abreu Do Monte.

Rodolfo Miquilarena / C.I. V-5.311.324
Hospital Universitario de Caracas

Alba Cardozo / C.I. V- 5.887.648
Hospital Vargas de Caracas

José Manuel De Abreu Do Monte / C.I. V-4.679.624
Hospital Vargas de Caracas
Tutor

JMDD 14/12/2018

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **JOSÉ ANDRÉS GUZMÁN DÁVILA Cédula de Identidad: V-17.930.099,** bajo el título **"UTILIDAD DEL SCORE DE APGAR QUIRÚRGICO"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL - HV**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 14 de diciembre a las 07:30 am para que el autor lo defendiera de forma pública, lo que éste hizo en el Salón de Clases/Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica B/ Escuela José María Vargas - UCV", mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple con lo establecido en las normas para la presentación y elaboración de trabajos de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente **ACTA**, a los 14 días del mes de diciembre del año 2018 conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinador del jurado José Manuel De Abreu Do Monte.

Rodolfo Miquilarena / C.I. V-5.311.324
Hospital Universitario de Caracas

Alba Cardozo / C.I. V- 5.887.648
Hospital Vargas de Caracas

José Manuel De Abreu Do Monte / C.I. V-4.679.624
Hospital Vargas de Caracas
Tutor

JMDD 14/12/2018